1. **OBJETIVO:**

Establecer las actividades respecto del cruce de información y elaborar conciliaciones para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales conciliaciones Extrajudiciales, sentencias en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ-WEB) sistema administrado por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, donde actúe la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP

1. **ALCANCE:**

Este instructivo aplica para realizar la conciliación entre la Subdirección de Asuntos Legales y la Subdirección Administrativa y Financiera, de la información respecto de los procesos judiciales, Inicia con la información reportada por la Subdirección de asuntos legales y finaliza con la conciliación entre las dos subdirecciones.

1. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:**

| **No** | **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE** |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, la Subdirección de Asuntos Legales remitirá a la Subdirección de Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, la relación de los procesos judiciales y arbitrales que le han sido notificados en cada mensualidad, interpuestos en contra o a favor de la Entidad.; y para el cierre de la vigencia a diciembre, el plazo será hasta el veinte (20) de Enero de la siguiente vigencia. | Profesional Especializado y/o Universitario – Subdirección Asuntos Legales. |
| **2.** | Una vez recibida dicha información por la Subdirección Administrativa y Financiera, ésta deberá dar cumplimiento a los términos y plazos para el reconocimiento y revelación de esta información, esto de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento adoptado en el numeral 4.3.4.1 de la Resolución SHD-000303 del 3 de diciembre de 2007, que emerge de lo señalado en la Resolución 866 de 2004 y la modificación realizada a través de la Resolución SHD-000169 de 2005 emitida por la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital. Y Manual de procedimientos Contable, Régimen de Contabilidad Pública. | Profesional Especializado y/o Universitario - Subdirección Administrativa y Financiera/ Contabilidad |
| **3.** | Al final de cada mes, se suscribirá por parte de la Subdirección de Asuntos Legales y la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, la conciliación de procesos judiciales que le han sido notificados por la Subdirección de Asuntos Legales y por el Reporte contable de SIPROJ interpuestos en contra o a favor de la entidad. | Profesional Especializado y/o Universitario - Subdirección Administrativa y Financiera -Contabilidad / Subdirección Asuntos Legales. |